



Salta, 15 de Noviembre de 2017

RES. DECECO N° 1097/17

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Res. DECECO N° 882/17 y su ratificatoria Res. CD-ECO N° 333/17, por medio de la cual se tiene por finalizadas las funciones la Lic. MARÍA EUGENIA QUIROGA, D.N.I. N° 24.247.018, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Economía III", de tercer año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 3 de Octubre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado en el mencionado instrumento, la existencia de un error en el Nro. de Expediente y en la condición del cargo consignado, por lo que corresponde que tales equívocos sean subsanados.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión*".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la Res. DECECO N° 882/17, en su encabezado donde dice: "*Expte. N° 6536/17*", debe decir: "*Expte. N° 6536/14*"

ARTÍCULO 2°.- Modificar parcialmente el Art. 1° de la Res. DECECO N° 882/17 donde dice: "*... en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Economía III"*", debe decir: "*... en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Economía III"*".

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Ilimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa